

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

E006: EDUCACIÓN SUPERIOR
INFORME FINAL

AGOSTO DE 2015



EVALUACIÓN DE DISEÑO

E006: EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME FINAL

AGOSTO DE 2015

Las opiniones expresadas en este documento, son de exclusiva responsabilidad de la empresa consultora y pueden no coincidir con las de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	4
Introducción	9
I Análisis <i>in extenso</i>	11
1.1 Descripción del Programa	11
1.2 Justificación de la creación y diseño del programa	14
1.3 Contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	18
1.4 Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	21
1.5 Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	27
1.6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	29
1.7 Presupuesto y rendición de cuentas	41
1.8 Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	43
II Valoración del Diseño del programa	44
III Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	48
IV Conclusiones	50
Bibliografía	52
Anexos (ver disco compacto)	54
A.1 Descripción General del Programa	
A.2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida	
A.3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	
A.4 Matriz de Indicadores para Resultados del programa	
A.5 Indicadores	
A.6 Metas del programa	
A.7 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	
A.8 Gastos desglosados del programa	
A.9 Complementariedad y coincidencias entre programas estatales	
A.10 Valoración final del diseño del programa	
A.11 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones	
A.12 Conclusiones	
A.13 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	

RESUMEN EJECUTIVO

- Se presentan los resultados de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario (PP) E006 Educación Superior, del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2015.
- Dicha evaluación se realizó con base en la información que la Dependencia encargada del Programa proporcionó al equipo de evaluación, a través de la Dirección de Evaluación, así como en información complementaria obtenida por cuenta propia a través de medios electrónicos.
- Los criterios de evaluación aplicados a esta información se basan en los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- El objetivo general de esta evaluación es proveer información a las unidades responsables de su ejecución, que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- El análisis se condujo por siete apartados, de los que a continuación, se reseñan los principales hallazgos.

Justificación de la creación y diseño del programa

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 1. Con base en la documentación presentada por la Dependencia no se encontró evidencia sobre la justificación teórica o empírica que da sustento al PP E006.

Contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales

En este tema, el Programa obtuvo una calificación de 0, al no especificar de manera concreta a qué objetivos, metas y estrategias nacionales/estatales se encuentra vinculado el PP E006. Cabe resaltar que el programa se encuentra alineado a los instrumentos de planeación federales (PND 2012-2018) y estatales (Programa de Educación Estatal (2011-2017), por lo cual, se sugiere a la unidad responsable hacer explícita en su MIR dicha alineación.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El puntaje en este apartado fue de 0.8. No obstante que el Programa E003 define a la población objetivo como jóvenes de 19 a 23 años de edad, en el Estado, con servicios de educación superior,

presenta importantes debilidades en diferentes aspectos, *v.gr.*, la metodología y fuentes de informaciones utilizadas; mecanismos de focalización y en su estrategia de cobertura adecuada.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Programa obtuvo una calificación de 0 en este rubro, pues no se presentó evidencia del Padrón de beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La puntuación obtenida en este punto es de 2.6. Una de sus fortalezas es que la ficha de la MIR cuenta con los elementos señalados por la Metodología del Marco Lógico (define un Fin, un Propósito, Componentes y Actividades), hay un resumen narrativo, que indica el objetivo; el indicador seleccionado; medios de verificación del mismo, supuesto elaborado para cada caso. Todos estos elementos proporcionan información suficiente para conocer el diseño del Programa y los instrumentos que se utilizarán para lograr los objetivos planteados en cada uno de los niveles del proceso.

El PP E006 cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores y cuentan con la información suficiente, para cubrir los lineamientos de la evaluación de diseño. Otros aspectos que destacan son:

- Existe un orden y una estructura definida en los elementos que componen la Matriz de Indicadores de Resultados. Se observó un esfuerzo por seguir la metodología del Marco Lógico en el diseño del PP E006.
- Los niveles que conforman la MIR surgen de la elaboración de un árbol del problema y un árbol de solución.
- Los Componentes se encuentran planteados como hechos realizados, tal y como lo plantea la MML.
- Hay un orden cronológico en la secuencia de acciones determinadas para lograr los Componentes.
- El Propósito incluye a la población objetivo en su planteamiento.
- El Fin planteado es realizable aunque es necesario que interactúen múltiples actores sociales.

Los aciertos a nivel horizontal se mencionan a continuación.

- Cada nivel de la MIR cuenta con un indicador y una meta definida.
- Los indicadores para cada nivel cuentan con características que justifican su elección. De esta manera se cumple con los lineamientos de la evaluación de CONEVAL.

- Los medios de verificación son de utilidad porque indican la fuente a consultar y la Dependencia que los provee.
- La determinación de las metas incluye los periodos de cumplimiento en el corto plazo y mediano plazo.
- Las metas incluyen una línea base y las metas planteadas desde 2011 a 2016.
- Se incluye un apartado donde se proporcionan las características de las variables utilizadas para reproducir el indicador seleccionado.

Por otro lado se encontraron áreas de oportunidad en la MIR para su mejora.

Nivel vertical.

- Las Acciones son extensas en su redacción y se vuelven poco claras.
- Los Componentes a pesar de estar redactados como logros, presentan problemas de redacción. Al no tener un documento que explique cada elemento de la MIR, se desconoce en qué consiste, *v.gr.*, la atención que se dará a los bachilleratos estatales y en qué medida, ello contribuye a alcanzar el Propósito. Lo mismo ocurre con la capacitación de los docentes, en concreto, no queda claro en que consisten las deficiencias o los problemas que enfrenta el sistema magisterial de los Bachilleratos en Puebla.
- El Propósito establecido en la MIR no es el mismo que se establece en el Resumen Narrativo del Cuadro Concentrado.

Por otro lado, se detectaron algunas ambigüedades en la lógica vertical de la MIR. Esto se debe principalmente a problemas de redacción. Se detectaron inconsistencias entre la MIR y otra evidencia documental, como el árbol de problema y de soluciones. La mayor debilidad encontrada, radica en la falta de un diagnóstico que soporte al PP E006.

- Las Acciones son numerosas y algunas de ellas no son claras en su redacción.
- Los Componentes están redactados como logros, pero aun así, no son del todo claros. Esta información es insuficiente para determinar si estos componentes son adecuados y suficientes para arreglar la problemática. Pues no se sabe en qué sentido las escuelas serán mejoradas o que mejoras necesita, tampoco se menciona como las Instituciones son promovidas o cómo y con quién estarán vinculadas. Lo mismo ocurre para el caso de las Acciones.
- La forma en que se presenta el Propósito en la MIR es diferente a la que aparece en el Resumen Narrativo y en el cuadro concentrado.
- El Fin planteado en la MIR y cuadro concentrado, también es diferente en su contenido.

En cuanto a la lógica horizontal, se encontró que hay metas e indicadores que cuentan con información requerida para la evaluación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos indicadores y metas están ligados a elementos de la MIR que presentan ambigüedades en su redacción. Aunado a lo anterior, se observó que las metas e indicadores a nivel de actividades no presentan metodologías, notas, fuentes de información., lo que las convierte en poco confiables.

Esto dificulta la evaluación de la pertinencia de los indicadores y metas establecidas pues no hay elementos que permitan justificar su elección y saber si son los más adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas

La calificación en este aspecto es de 0. No se encontró en la Secretaría de Transparencia de Puebla información sobre este Programa Presupuestario, tampoco en las fichas de la MIR.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales

El Programa Presupuestal presenta complementariedad con otros programas educativos tanto federales como estatales. Los Programas Federales incluyen: el Programa Nacional de Becas (PRONABES). En cuanto a programas Estatales se encuentran: las Becas otorgadas por el Instituto Poblano para la Juventud, el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior, el Programa BK2 Puebla y el Programa Presupuestario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Valoración final del diseño del Programa

La valoración final del PP E006 Educación Superior es de .7.

El Programa presenta fortalezas que muestran indicios de que la Dependencia está enfocando sus esfuerzos importantes de diseño del Programa con base a los lineamientos que marca la Metodología del Marco Lógico (MML). Cuenta con un árbol del problema, un árbol de solución, un cuadro concentrado y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores y Actividades del Programa Presupuestario y diferentes anexos (*v.gr.*, Análisis de la población objetivo y los programas complementarios y coincidentes con el Programa). Todo lo cual, proporciona información valiosa para la evaluación en materia de diseño.

La evidencia proporcionada incluye un apartado con el Análisis de la población, donde se definen la población objetivo, la población potencial y la población atendida. Este apartado está acompañado de un gráfico que muestra la Evolución de la cobertura de 2013 a 2016.

Otro aspecto destacado del programa es que su Propósito se encuentra enfocado en uno de los aspectos más importantes de la agenda política nacional: la educación. Siendo éste, un objetivo del Programa Sectorial de Educación 2011-2017.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se puede decir que su estructura sigue los lineamientos de la MML, en cuanto a los niveles: Actividades, Componentes, Propósito y Fin. Contiene información requerida para la evaluación de CONEVAL, como: indicadores, medios de verificación, metas, supuestos. Además hay fichas que complementan la información sobre las características de los indicadores y metas para los elementos en cada nivel.

La mayor debilidad detectada en su diseño se encuentra en la falta de un diagnóstico que sienta las bases del PP E006. La falta de información sobre las causas del problema y las consecuencias que arroja, fueron la mayor debilidad de la evaluación, ello se reflejó entre otras cosas, en la insuficiente información para determinar si las Acciones y Componentes son las adecuadas para el cumplimiento del Propósito y el Fin.

La justificación teórica y estadística reportada por el PP, poco aporta a la tarea de argumentar la intervención del Programa. La información “teórica/empírica” presentada, se limita a una reseña que da cuenta de la estructura de la Educación Superior en Puebla.

La documentación proporcionada no incluye o hace mención a metodologías y fuentes de información empíricas, teóricas y estadísticas. Además se encontraron inconsistencias entre la información presentada en la MIR y los árboles del problema y solución, cuadro concentrado, así como en el planteamiento del problema. Todo lo cual, se refleja en la ambigüedad en la redacción del Propósito. Adicionalmente, se detectaron problemas de redacción que hacen confuso y poco claros los Componentes y las Acciones.

Los indicadores y metas planteados no presentan información sobre su metodología ni su fuente de información. En específico, los indicadores y metas de las Actividades son difíciles de evaluar, pues están midiendo el número de acciones realizadas y no los resultados obtenidos por ellas, que son los que contribuirán a alcanzar los Componentes y estos a su vez el Propósito.

INTRODUCCIÓN

Un programa presupuestario es un instrumento con el cual se establecen acciones de corto plazo de las Dependencias y Entidades Públicas; y sirven para organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas.

En otras palabras, en ellos se plasman los montos destinados a las actividades que realizan las unidades administrativas que conforman la administración pública (estatal o federal). Estas actividades deberán orientarse a la producción de bienes y servicios (componentes) que contribuyan o resuelvan el problema público identificado (propósito), mismo que tendrá un efecto final de mediano o largo plazo (fin).

Además, para cada uno de estos elementos, se asocian indicadores con los que se dará seguimiento al grado de consecución de las metas planteadas para cada uno de los elementos mencionados (fin, propósito, componentes y actividades).

En consecuencia, la evaluación de dichos programas, cobra especial relevancia en el esfuerzo de asignar el gasto público hacia aquellos que atiendan de manera eficiente y efectiva, los problemas públicos identificados.

En este contexto, este informe presenta los resultados de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario E006 Educación Superior, del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2015. Dicha evaluación se realizó con base en la información que la Dependencia encargada del Programa proporcionó a la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como información obtenida por cuenta propia a través de medios electrónicos.

Los criterios de evaluación aplicados fueron los definidos en los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación de Diseño elaborados por la Dirección antes mencionada, mismos que se basaron en el Modelo de TdR en materia de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo general de esta evaluación es proveer información a las unidades responsables de su ejecución, que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Mientras que el objetivo específico es la identificación y análisis de:

- La justificación de la creación y diseño de cada programa.
- Su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Sus poblaciones y mecanismos de atención.

- El funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- La consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- El registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Este informe se integra por 5 secciones: 1) Descripción del Programa, 2) Análisis *in extenso*, 3) Valoración del diseño del programa, 4) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y 5) Conclusiones. En la primera, se presenta una ficha con los datos generales del programa evaluado. En la siguiente sección, se muestra el análisis temático del Programa, realizado mediante la aplicación de un cuestionario compuesto por 30 preguntas. Las preguntas tienen la siguiente distribución:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL	30	30

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 se respondieron mediante un esquema binario (sí/no) argumentando con base en la evidencia documental proporcionada la respuesta seleccionada. En los casos en que la respuesta fue “sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, los cuales dan cuenta de las características con las que debería de contar la evidencia documental presentada.

Las seis preguntas en las que no aplicaron respuestas binarias, y por ende no incluyen niveles de respuestas, se contestaron con base en un análisis sustentado en la evidencia documental presentada. Por otra parte, cuando las particularidades del programa no permitieron responder a la pregunta, se contestó “No aplica”, explicando los motivos.

En la sección “Valoración del diseño del programa”, se presenta el promedio de los puntajes obtenidos por apartado, lo cual permite observar aquellas secciones en las que se encuentran las mayores áreas de oportunidad. Enseguida, se expone un análisis FODA acerca del diseño del programa; y finalmente las conclusiones de la evaluación.

I. ANÁLISIS *IN EXTENSO*

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Identificación del programa	
Nombre:	E006 Educación superior
Siglas:	PP E006
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de Educación Pública. 0309 Subsecretaria de Educación Superior
Justificación de su creación:	No especificado
Problema o necesidad que pretende atender	
Elevada deserción escolar por falla de acceso a toda la población escolar de 19 a 23 años que culminaron sus estudios de Educación Media Superior, al que se suman una serie de factores económicos y sociales en los que influyen en la falta de cobertura para toda la población.	
Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula	
<p><i>Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.</i></p> <p>Meta nacional 3: México con educación de calidad.</p> <p>Objetivo 3.1: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p><i>Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017</i></p> <p>Eje rector 2: Igualdad de oportunidades para todos</p> <p>Capítulo 2.3: Educar para transformar el futuro de Puebla</p> <p>Objetivo 2.3.1: Desarrollar las competencias de las niñas y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.</p>	
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	
<p>Fin: Contribuir a la conclusión de la educación superior de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia. Propósito: La población escolar de 19 a 24 años de edad cuenta con servicios de educación superior.</p> <p>Propósito: La población escolar de 19 a 24 años de edad cuenta con servicios de educación superior.</p> <p>C1: Escuelas normales públicas que participan en el plan estatal de fortalecimiento de la educación normal mejoradas.</p> <p>C2: Instituciones de educación superior con convenio vinculadas</p> <p>C3: Instituciones de educación superior que cuentan con proyectos de ciencia y tecnología, promovidas.</p> <p>C4: Programas de liderazgo educativo fortalecidos.</p> <p>C5: Las y los docentes con servicios de formación continua, beneficiados.</p>	

Identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

El apartado Análisis de la población proporciona las siguientes definiciones:

Población potencial: 568,982 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el Estado con servicios de educación superior. De los cuales 276,498 son hombres y 292,483 son mujeres.

Población objetivo: 222,182 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el estado con servicios de educación superior. De los cuales 108,262 son hombres y 113,929 son mujeres.

Población atendida: 222,182 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el Estado con servicios de educación superior. De los cuales 108,262 son hombres y 113,929 son mujeres.

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

Estos son los criterios de focalización mencionados en el documento Análisis de la población objetivo:

Población de referencia: en el estado.

Población potencial: situación educativa.

Población objetivo: capacidad de atención.

Población de focalización: factibilidad de atención.

No se especifica en qué consiste cada uno de los criterios de focalización.

Presupuesto aprobado

Recursos Federales: \$ 4,041,643,808

Total General: \$ 4,041,643,808

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Contribuir en un 89.75 por ciento a concluir la educación superior de las alumnas y alumnos del Estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia.

Propósito: Que 39.70 por ciento de la población escolar de 19 a 24 años de edad cuenten con servicios de educación superior.

C1: 35.48 por ciento de las escuelas normales públicas que participan en el plan estatal de fortalecimiento de la educación normal sean atendidas.

C2: 26.74 por ciento de las instituciones de educación superior con convenio vinculadas.

C3: 100 por ciento de las instituciones de educación superior que cuentan con proyectos de ciencia y tecnología son promovidas.

C4: 100 por ciento de los programas de liderazgo educativo se fortalecen.

C5: 56.98 por ciento de las y los docentes con servicios de formación continua son beneficiados.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

La valoración final del PP E006 Educación Superior es de 0.7. La mayor debilidad detectada en su diseño se encuentra en la falta de un diagnóstico sustentable, una justificación que explique la intervención del programa, metodologías y fuentes de información empíricas, teóricas y estadísticas. Además se encontraron inconsistencias entre la información presentada en la MIR y los árboles del problema y solución, cuadro concentrado, así como en el planteamiento del problema. Ocasionando que el propósito del problema sea ambiguo. Adicionalmente, hay problemas de redacción que hacen confuso y poco concisos tanto los Componentes como las Acciones.

Los indicadores y metas planteados no presentan información sobre su metodología ni su fuente de información. En específico, los indicadores y metas de las acciones son difíciles de evaluar, pues están midiendo el número de acciones realizadas y no los resultados obtenidos por ellas, que son los que contribuirán a alcanzar los Componentes y estos a su vez el Propósito.

Es necesario que el programa cuente con bases sustentadas en información, para poder establecer con certeza y claridad todos los elementos que conforman la MIR.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Pregunta 1

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Si
Nivel	2
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta

El problema se plantea en el documento *Análisis de la población objetivo*. Se encuentra descrito de la siguiente manera: “Elevada deserción escolar por falta de acceso a toda la población escolar de 19 a 23 años que culminaron sus estudios de Educación Media Superior, al que se suman una serie de factores económicos y sociales en los que influyen en la falta de cobertura para toda la población.”

El problema se plantea como un hecho negativo y se define a la población objetivo como “toda la población escolar de 19 a 23 años que culminaron sus estudios de Educación Media Superior”.

Sin embargo, no hay referencia al plazo de revisión ni actualización del programa.

Al revisar la documentación proporcionada se detecta que el problema que se acaba de señalar, no coincide con el que se presenta en el Árbol del problema. Este menciona lo siguiente: “Jóvenes de 19 a 23 años de edad sin oportunidades de ingresar a la licenciatura y posgrados”.

En virtud de lo cual surge la duda con respecto a cuál es el problema central: que los jóvenes concluyan sus estudios o apoyar a quienes no tienen oportunidad de acceder a la educación superior. La unidad evaluadora sugiere homologar el problema en todos los documentos, en concreto la propuesta de modificación, es la siguiente: “Baja tasa de acceso a la Educación Superior en la población escolar de 19 a 23 años de edad en el estado de Puebla”.

Pregunta 2

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

La documentación presentada no cuenta con un diagnóstico sobre el problema, tampoco se explican las causas ni los efectos asociados. Sin embargo, existe información en diversos apartados que pueden ser utilizados por la unidad responsable del PP en la elaboración de un diagnóstico, en concreto:

- La *Justificación estadística* ofrece una descripción general de la educación superior en el Estado. En ella se menciona la importancia de implementar estrategias para que los alumnos que concluyen la educación media superior, continúen sus estudios en alguna de las modalidades del nivel superior. Sin embargo, no se menciona en qué consisten estas estrategias, ni cómo serán implementadas.
- El apartado *Análisis de la población* proporciona la definición y la cuantificación de la población que presenta el problema: jóvenes de 19 a 23 años de edad en el Estado con servicios de educación superior.
- Mientras que el *Anexo K* especifica que el Programa tiene una cobertura geográfica estatal.
- El apartado de *Árbol de Problema, Árbol de solución y el Concentrado*, muestra a grandes rasgos, las causas del problema, y el efecto del mismo. Mismos que al seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) se convierten en el Fin y los Componentes. Sin embargo, ello no proporciona información suficiente que permita contar con un panorama amplio del problema. No hay explicación o evidencias que sustenten el contenido de los apartados mencionados. Tampoco hay referencias bibliográficas teóricas, empíricas y estadísticas.
- Ningún apartado hace referencia a un plazo para su revisión y su actualización.

Se sugiere la elaboración de un diagnóstico, sustentado en estadísticas de educación, desagregando a la población según diferentes criterios, *v.gr.*, tipo de bachillerato, género, entidad federativa, absorción y deserción por ciclo escolar. Existen programas federales de educación que pueden ser usados como modelos para preparar el diagnóstico del PP E006.

Se sugiere a la unidad responsable considerar y profundizar en el siguiente listado de causas del problema central: razones económicas (insuficiente ingreso familiar para enfrentar los gastos educativos, o bien, la deserción escolar producto de que el (la) joven, se inserta prematuramente en el mercado laboral, con el propósito de completar el ingreso del hogar), problemas relacionados por el lado de la oferta académica (en particular, infraestructura educativa insuficiente), problemas familiares (familias disfuncionales, embarazos no planificados, apatía de los padres), problemas de desempeño escolar (bajo rendimiento, conducta y otras asociadas con la edad).

Pregunta 3	
¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	
Respuesta	Si
Nivel	1
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa cuenta con un apartado de *Justificación teórica* y otro con *Justificación estadística* que pretende dar sustento a la intervención del Programa Presupuestal. La justificación “teórica” que presenta el Programa se limita a señalar lo siguiente: “Proporcionar servicios de educación con calidad, equidad y pertinencia, mediante el desarrollo y administración de procesos educativos certificados y programas académicos acreditados, que impulsen la formación profesional con creatividad e innovación hacia el desarrollo científico, tecnológico y social del estado y el país.”

El párrafo anterior está más próximo a una presentación del objetivo de la dependencia, el cual nada tiene que ver con una verdadera justificación teórica-conceptual. Recordemos que la justificación teórica del problema debe estar sustentada por estudios académicos que demuestren la importancia de solucionar los problemas que enfrenta la educación superior. Al respecto, existen diversos enfoques

en los que la educación juega un papel importante, ya sea como determinante del crecimiento económico, o bien, como un instrumento de combate a la pobreza. *Grosso modo*, algunas teorías al respecto son la teoría del Capital Humano, así como el enfoque de "capacidades" propuesto por Amartya Sen.

En la primera, el capital humano, es definido como un conjunto de capacidades y habilidades, que el hombre adquiere en el proceso educativo, y que son requeridos para cada trabajo de la esfera productiva, lo cual incide en el crecimiento económico de un país.

Otro autor que podría servir de sustento teórico para este PP es el enfoque de "capacidades" propuesto por Amartya Sen. Desde este enfoque, el desarrollo humano es entendido como el proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas. Entre estas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente.

En sentido, se recomienda utilizar éste último enfoque al ser adecuado para dar sustento teórico al PP E006, pues además, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), construyó el Índice de Desarrollo Humano con base en este enfoque, el cual podría ser un indicador estratégico.

En cuanto al apartado titulado Justificación estadística, no se presentan elementos que sustenten la justificación del problema a resolver por el Programa. El ejercicio se limita a una descripción de la educación superior en el Estado, lo que sirve como una breve introducción sobre la estructura educativa. En el apartado hay referencias a cifras educativas como el número de instituciones en sus diferentes modalidades que brindan educación superior, número de estudiantes atendidos y docentes. Pero no se menciona a que año pertenecen las cifras proporcionadas, a que ciclo escolar, tampoco menciona las fuentes de donde se obtuvo esta información, lo cual es un desacierto, porque resta sustento a esta justificación.

1.3 CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES Y NACIONALES

Pregunta 4

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta	Si
Nivel	2
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional. • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) hace referencia a la alineación del Programa Presupuestal con el Programa Sectorial de Educación del estado de Puebla. Así mismo hace referencia a la misión y visión de Programa Sectorial de Educación. Pero cabe señalar que la información proporcionada no menciona explícitamente en qué consiste este vínculo.

Sin embargo, es posible identificar la vinculación al consultar el documento de Actualización del Programa Sectorial de Educación 2011-2017. En él se puede observar que hay conciliación con los siguientes objetivos y estrategias.

- Objetivo 1: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Estrategia 1.1 Brindar Educación de calidad para todos.

- Objetivo 3: Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en jóvenes poblanos.

Estrategia 3.3 Fomentar la corresponsabilidad en la educación.

Estrategia 3.4 Vincular la educación con el desarrollo productivo.

Estrategia 3.5 Mejorar los centros escolares comunitarios.

- Objetivo 4: Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación.

Estrategia 4.4: Operar el Bachillerato digital en Puebla.

(Actualización del Programa Sectorial de Educación 2011-2017).

Los vínculos entre el Programa Presupuestal y el Programa Sectorial se localizan en el impulso para desarrollar las competencias en la población del Estado. Así como en impulsar la educación de calidad e impulsar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

Pregunta 5

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Programa Presupuestal E006, en su Anexo K menciona la relación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, aunque no aborda a detalle en qué consiste esta relación.

Sin embargo, al consultar el PND se encuentra que el Programa se encuentra alineado a la Meta nacional 3. *México con Educación de Calidad*. Esta propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional. (PND 2012-2018). Dicha meta establece cinco objetivos generales, que regirán las prioridades y acciones del Sector:

- Objetivo 3.1: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
 - Estrategia 3.1.5: Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.
 - Líneas de acción:
 - Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.
 - Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar.
 - Establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes.
 - Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos.

A su vez, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla guarda vinculación con el PND 2012-2018, pues por ley (Ley de Planeación Nacional, Artículo 28), los gobiernos regionales, municipales y estatales deben estar vinculados con la planeación que se realiza a nivel Federal.

El Programa está vinculado a los siguientes objetivos del PED:

1. Más empleo y mayor inversión

1.2 Profesionalismo para construir el futuro de Puebla.

Se busca fortalecer la estructura educativa, sociocultural y deportiva en las localidades y municipios del estado.

2. Igualdad de oportunidades para todos

1.3 Educar para transformar el futuro de Puebla.

Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

(Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017).

Por lo tanto el cumplimiento del objetivo del Programa Presupuestal contribuye de manera directa a lograr los objetivos estatales y nacionales de que la población cuente con educación básica.

Pregunta 6

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Programa no menciona en ninguno de sus apartados su relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU.

Al realizar una revisión de los mismos, se observa que el objetivo número dos se encuentra enfocado hacia la educación. Sin embargo este se enfoca a lograr la educación básica universal. Se puede decir que no hay una relación directa con el Programa Presupuestal, el cual está dirigido a la educación superior.

Sin embargo, todos los programas encaminados a la educación son complementarios entre sí. Lograr la educación básica de manera universal, brindará mayores oportunidades para que más personas puedan tener acceso a otros niveles de educación: media y superior.

1.4 POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

Pregunta 7

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios: El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

La documentación proporcionada cuenta con un apartado titulado *Análisis de la población objetivo*, en él se definen las poblaciones de referencia, la potencial, objetivo y la atendida. Así mismo proporciona información de la cantidad de población referida para cada caso.

A continuación tenemos la definición de cada una de ellas.

- Población de referencia: Población total en el estado 5, 779, 829.
- Población potencial: 568,982 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el estado con servicios de educación superior. De los cuales 276,498 son Hombres y 292,483 son Mujeres
- Población objetivo: 222,182 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el estado con servicios de educación superior. De los cuales 108,262 son Hombres y 113,920 son Mujeres.
- Población atendida (beneficiarios): 222,182 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el estado con servicios de educación superior. De los cuales 108,262 son Hombres y 113,920 son Mujeres.

Se observa que las definiciones mostradas hay cifras de población y que también hay referencia a distinción de género, pero esta diferencia no se retoma en ninguna otra parte de la documentación presentada. Tampoco hay referencia a otras cualidades de la población objetivo. En los Mecanismos de focalización se señala que se cuenta con estadísticas de población demandante por rango de edad,

a través de la CONAPO, aunque estas estadísticas no se encuentran incluidas en la evidencia proporcionada para evaluar, tampoco hay referencia a éstas en otros apartados.

En cuanto a la cuantificación, el apartado mencionado muestra el siguiente cuadro de cuantificación de la población.

Cuantificación de la población

Población	Unidad de Medida	Valor 2013	Valore 2014	Valor 2015	Valor 2016
Referencia	Persona	5,779,829	5,779,829	5,779,829	
Potencial	Persona	520,537	552,853	568,982	
Objetivo	Persona	196,875	210,814	222,182	
Atendida	Persona	196,875	210,814	222,182	

Fuente: Análisis de la población objetivo, página 1.

Es importante señalar, que no se ofrece ninguna explicación adicional sobre el cuadro, ni se presentan las fuentes de donde se obtuvo la información mostrada. Al hacer una breve revisión sobre su contenido se encuentra que de 2013 a 2015 no existieron cambios en la población de referencia, punto crítico, si se considera que por la dinámica demográfica, cada año, se eleva forzosamente la población de referencia. Aunque el Censo de Población y vivienda se levanta cada 10 años y el último se realizó en 2010, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) realiza proyecciones de población por entidad federativa, específicamente en los *Indicadores Demográficos 2010-2050*¹. Se recomienda consultarla y actualizar a información de la población de referencia.

Agreguemos, no se presentó evidencia que de cuenta de la metodología utilizada, fuentes de información y periodos de actualización y revisión.

Pregunta 8

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta No

Nivel N.A.

Criterios N.A.

¹<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

La evidencia proporcionada sobre el Programa no ofrece información que permita conocer la cantidad de apoyos, ni las características de sus beneficiarios. Tampoco cuenta con un apartado que especifique las características socioeconómicas de la población potencial y objetivo. Esto sugiere que el PP beneficia a todos los jóvenes del Estado, sin importar su nivel socioeconómico o género.

Por otro lado, hay un apartado muy pequeño dedicado a la Estrategia de cobertura, donde se menciona que “Con base al grado de marginación de los municipios, la demanda por edad y los requerimientos en cuanto a infraestructura, se considera la implementación de estrategias para incorporar servicios educativos, así como programas de apoyo social...” No obstante, no hay información incorporada que respalde esta estrategia de cobertura. Se recomienda incorporar apartados con información que les de sustento.

Mecanismos de elegibilidad

Pregunta 9

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Dentro de la información proporcionada hay un apartado de Mecanismos de focalización, donde se menciona, lo siguiente:

“Se cuenta con información estadística tanto de población demandante por rango de edad, a través del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la información de la población atendida por rango de edad, nivel, género, municipio y región socioeconómica. Los programas federales con reglas de operación son parte fundamental para mejorar los niveles de aprendizaje en preescolar, primaria y secundaria.”

La información a la que se hace referencia no se encuentra incorporada, ni hay más mención sobre ella en otros apartados de la documentación proporcionada. Tampoco se encontró evidencia sobre la metodología utilizada para la focalización, por lo que se recomienda incorporarla y realizar el análisis correspondiente.

Pregunta 10

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

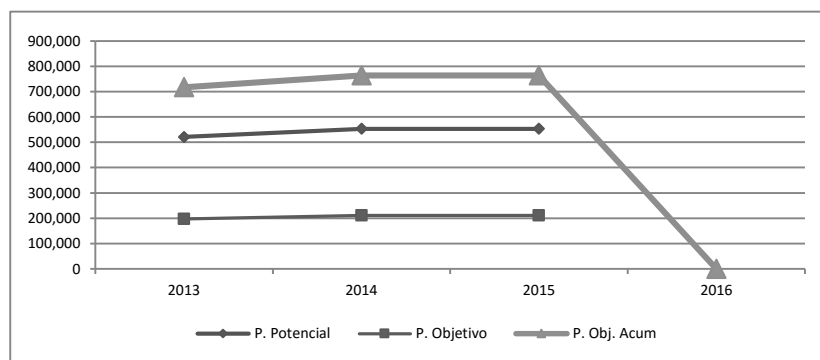
La documentación incluye un apartado sobre la Estrategia de cobertura, pero no cuenta con ninguna de las características señaladas en la pregunta. Es en el documento *Análisis de la población*, donde se incluye la definición de la población objetivo. Pero el citado apartado no presenta la metodología que dé cuenta de los procedimientos utilizados para atender a la población objetivo. Únicamente se menciona lo siguiente:

“Con base al grado de marginación de los municipios, la demanda por edad y los requerimientos en cuanto a infraestructura, se considera la implementación de estrategias para incorporar servicios educativos, así como programas de apoyo social, como los diferentes programas de becas, escuela siempre abierta. Escuela valor, escuela y salud, como se pretende contribuir a un mejor nivel educativo, laboral, social y económico en cada una de las regiones que conforman a la entidad.”

La estrategia menciona que se considera el grado de marginación de los municipios, la demanda por edad y los requerimientos de infraestructura para implementar los servicios educativos. Sin embargo, en la documentación presentada no hay mención que el programa considere el nivel socioeconómico de los jóvenes o de sus comunidades. Se da a entender que se implementarían otros programas educativos, pero no el Programa que se está evaluando. Por lo tanto esta Estrategia no va de acuerdo con la evidencia presentada para evaluar este Programa.

El documento *Análisis de la población objetivo* incluye una gráfica que muestra la evolución de la cobertura hasta el año 2016. No obstante, en el apartado no se incluye ninguna explicación acerca de la caída observada en la Población objetivo acumulada para 2016, ni hay referencia a las fuentes consultadas para su construcción.

Evolución de la cobertura.



Fuente: Análisis de la población, p.1

Se sugiere a la unidad responsable elaborar un documento que contenga la Estrategia de cobertura, la cual se documente con información estadística y que incluya fuentes de estudios o programas educativos consultados.

Pregunta 11

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

El Programa no proporciona información sobre la selección de los beneficiarios, ello es resultado de que la población objetivo no está claramente especificada y de la ambigüedad en la redacción del problema que intenta solventar el PP E006. Se puede inferir que el único criterio para elegir a los beneficiarios del programa es el rango de edad de los jóvenes del Estado.

Se sugiere que se realice un diagnóstico que permita identificar un problema prioritario a atender para este segmento de la población, lo cual permita dirigir los recursos públicos hacia los beneficiarios que presentan las necesidades identificadas, y los procedimientos de elegibilidad adecuados.

Pregunta 12

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

Al ser la población objetivo, toda la población escolar en el rango de edad para estudiar la educación superior en el estado de Puebla, y con ello, no contar con criterios de elegibilidad de la población atendida; de acuerdo con la evidencia proporcionada, tampoco se cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

1.5 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

Pregunta 13

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

No se proporciona información sobre el padrón de beneficiarios. De acuerdo con la definición de la población objetivo, los beneficiarios son todos los jóvenes de entre 19 y 23 años, del Estado, que desean estudiar una licenciatura, sin hacer distinción de su género o condición social.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

Pregunta 14

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

De acuerdo con la evidencia documental entregada por la Dependencia, no hay documentos que hagan referencias a procedimientos de entrega de apoyos a los beneficiarios.

Pregunta 15

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

De acuerdo con documentación entregada por la Dependencia, no se encontró información sobre si el programa recoge información sobre la situación socioeconómica de los niños y jóvenes que cursan la educación básica en el Estado.

1.6 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 16

Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta	Si
Nivel	1
Criterios	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En el apartado de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para resultados no se encuentran desglosadas las actividades, se queda en la parte de Componentes. No obstante, hay un apartado titulado Actividades del Programa Presupuestario, de donde se ha realizado las siguientes observaciones:

- Las actividades se encuentran redactadas como acciones o tareas como ofrecer, realizar, coordinar, entre otras. En algunos casos, la redacción no es lo suficientemente clara. Por ejemplo en la Actividad 4.1. Realizar 597 visitas de supervisión ordinaria para fortalecer capacidades docentes y directivas con enfoque de calidad, no se especifica a quién están dirigidas las visitas en cambio explica para qué son. Lo mismo ocurre en la Actividad 1.6 Realizar 10 visitas de seguimiento a la oferta educativa dirigida a la actualización de docentes con enfoques de calidad. La redacción sugiere que las vistas se realizan a la oferta educativa. La redacción debería decir que se realizaran visitas para dar seguimiento a la oferta educativa. Se sugiere que la redacción de las actividades expresen acciones concretas a realizar como señala la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Las actividades están presentadas de manera cronológica, pues cada una de ellas lleva un número que corresponde a su Componente.

- c) No se puede determinar con la información proporcionada si las acciones son prescindibles para producir los componentes señalados. Esto debido a que la documentación no presenta relaciones de causa efecto, ni un planteamiento adecuado del problema.
- d) Las actividades especificadas en la MIR no muestran una clara relación con el Componente al que corresponden. Por ejemplo, la relación entre el Componente 1 y la Acción 1.1. Donde la Acción es la de ofrecer a 4 profesionales de la educación el beneficio de la beca de año sabático. Mientras que el Componente es Escuelas normales públicas que participan en el plan estatal de fortalecimiento de la educación normal, mejoradas. No es evidente como las becas de año sabático mejoran las escuelas normales públicas. Es necesario contar con un documento que explique estas relaciones. Es decir un diagnóstico, para aclarar y demostrar todas estas relaciones.

Pregunta 17

Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterios	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Componentes que se presentan en la MIR son cinco:

1. Escuelas normales públicas que participan en el Plan Estatal de fortalecimiento de la educación normal mejoradas.
 2. Instituciones de educación superior con convenio vinculadas
 3. Instituciones de educación superior que cuentan con proyectos de ciencia y tecnología promovidas.
 4. Programas de liderazgo educativo fortalecidos.
 5. Las y los docentes con servicios de formación continua, beneficiados.
- a) El propósito del Programa se enfoca a ofrecer servicios de educación superior (aunque no se especifica cual es sentido o ámbito, *v.gr.*, mejorar la calidad, incrementar la cobertura o disminuir la

deserción, etc.). Tanto las acciones como los componentes están orientados a mejorar las escuelas; en el Apartado K menciona lo siguiente en el tipo de apoyo (bien o servicio): Educación con calidad en las universidades públicas y privadas, los institutos y universidades tecnológicas, las instituciones formadoras de docente, universidad pública, INAOE y las unidades pedagógicas.

b) Los Componentes están redactados como logros: mejorados, vinculados, fortalecidos, beneficiados. No obstante, la forma en que está redactado el componente es muy ambigua. Pues se desconoce, por ejemplo, en qué sentido es la mejora de las escuelas o cuáles o en qué consisten los beneficios para los docentes. Todas estas especificaciones son necesarias porque no se cuenta con información suficiente como para saber si las mejoras realizadas o la atención recibida son suficientes y están orientadas al Propósito. Es necesario tener en cuenta que esta información debe quedar clara para todo público que tenga acceso a este Programa.

c) Los Componentes presentados en la MIR y el Propósito presentan ambigüedades en su definición, por lo que no es posible concluir si estos son los necesarios para conseguir el Propósito planteado.

d) Los supuestos que se presentan no son adecuados, puesto que estos prácticamente se repiten con el componente. Es importante establecer como supuestos aquellas condiciones que se tienen que dar para que el componente se produzca, y con ellos lograr el propósito.

Se sugiere, establecer un propósito concreto, con base en la identificación de un problema central concreto. Una vez hecho lo anterior, definir aquellos bienes o servicios con los que se logrará el propósito. En el Anexo 7 se presenta una propuesta de componentes, no obstante, esta no se elaboró con base en un diagnóstico, la cual es importante realice la unidad responsable del programa.

Pregunta 18

El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito de la MIR plantea lo siguiente: “La población escolar de 19 a 24 años de edad cuenta con servicios de educación superior”.

- a) Se puede decir que los Componentes en su conjunto van enfocados a mejorar los servicios de educación superior. Sin embargo, el propósito no señala en el sentido del propósito (si se enfoca a mejorar la calidad, a incrementar la infraestructura o la matrícula, etc.). Por lo que no se puede concluir que los componentes sean suficientes.
- b) El logro del Propósito no está determinado únicamente por los responsables del Programa, en el intervienen otros actores como los docentes, directores y alumnos, entre otros.
- c) El Propósito establecido en la MIR cuenta con un solo objetivo: que la población escolar cuente con servicios de educación superior.
- d) EL Propósito de la MIR está redactado como un logro: “cuenta con servicios educativos...”, aunque no es coherente con el problema planteado (elevada deserción).
- e) El Propósito incluye la población objetivo, aunque se observa que hay un cambio en la edad máxima, pues pasa de 23 a 24 años., respecto a la definición plantada en el apartado Análisis de la población. No menciona la cobertura geográfica. Es importante que el Propósito tenga en su redacción toda esta información. Con esto ya no es necesario en que los Componentes y las Acciones lo incluyan pues es redundante.

Aunque el Propósito planteado en la MIR cumple con las características que establece la pregunta, existen problemas de consistencia con el Propósito que se plantea en el cuadro concentrado y el planteamiento del problema. En el cuadro del Concentrado el Propósito es el de “Contribuir al impulso a jóvenes poblanos de 19 a 23 años de edad para ingresar a licenciaturas y posgrados superior en todo el Estado; con criterios de equidad, calidad, innovación y competitividad”. El planteamiento del problema menciona la “Elevada deserción escolar por falta de acceso a toda la población escolar... que culmina sus estudios de educación media superior...”

Estas inconsistencias en el Programa ocasionan que no quede claro el Propósito del mismo. Lo que ocasiona que su estructura y diseño sea débil. Pues este es el eje de la MIR, pues en torno de él giran, el Fin, los Componentes y las Acciones.

Pregunta 19

El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

El Fin establecido en la MIR consiste en “Contribuir a la conclusión de la educación superior de las alumnas y alumnos del Estado, mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia.”

- a) El Fin es claro: Contribuir a la conclusión de la educación superior...
- b) De lograr el Fin propuesto se contribuye de manera directa a logra el Primer objetivo del Programa Sectorial de educación de Puebla.
- c) Su logro está sujeto a la intervención de muchos agentes sociales: docentes, directivos, alumnos, padres de familia y autoridades estatales y federales.
- d) El objetivo que plantea el Fin es único, incluye un solo objetivo.
- e) Se vincula con el primer objetivo de Plan Sectorial de Educación, consiste en desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante la educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Adicional a lo ya mencionado, se puede decir que el Fin y el Propósito que en encuentran en el apartado del cuadro concentrado son iguales, pues plantean “impulsar a jóvenes de 19 a 23 años para ingresar a licenciaturas y posgrados...” Se recomienda cambiar la redacción.

En el árbol de problema y solución se observa la misma situación, causa y efecto, así como en Fin y Propósito, respectivamente para cada árbol Es necesario corregir estas inconsistencias en la información proporcionada, pues genera confusión y dificulta la evaluación.

Pregunta 20

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	N.A.
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

Debido a que las reglas de operación son un documento que tiene como propósito garantizar que los apoyos de un programa gubernamental se otorguen sin discrecionalidad, y dado que este programa no tiene especificado los apoyos que se derivan de este; se considera que esta pregunta no aplica en el análisis del presente programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**Pregunta 21**

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterios	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La ficha técnica de indicadores presentada como parte de la documentación del Programa evaluado cuenta con indicadores para Fin, Propósito y Componente, los cuales tienen las características mencionadas (Ver anexo "A.5. Indicadores"). Sin embargo, no se debe perder de vista que estos indicadores están midiendo objetivos que presentan inconsistencias, las cuales ya han sido señaladas en su momento.

No obstante, para el caso de los indicadores de las actividades, las fichas presentadas no muestran información tan explícita como en los casos anteriores. Al observar los indicadores de gestión que la Dependencia eligió, no se puede decir que sean claros, relevantes, ni adecuados. Esto se debe a que muchos de ellos no dan buen indicio de los logros alcanzados, pues su meta está dirigida a realizar el número de acciones señaladas, no está orientado a resultados obtenidos. Por lo tanto, no cumplen con las características señaladas.

Por ejemplo, el indicador la Actividad 1.1 es número de docentes de escuelas normales y UPN beneficiados. Cómo se puede saber si esta acción realmente contribuye a lograr el Componente 1. Para la construcción de indicadores de gestión es necesario tener en cuenta que estos deben medir el objetivo que se quiere obtener. Es decir, los indicadores deben medir el grado de avance o de retroceso alcanzado. La información tampoco hace referencia a las razones por las cuales se eligieron ese número de acciones: 4 profesores, 300 docentes, 10 visitas, 2 reuniones, etc. Por lo cual no se puede determinar si con este número de actividades se lograra el componente deseado.

La Dependencia encargada debe tener en cuenta que existen metodologías que explican cómo elaborar indicadores de gestión orientados a medir resultados. Es necesario seguir estas metodologías e incluirlas como complemento de las Fichas de Indicadores y de Actividades del PP.

Pregunta 22

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterios	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores presentan la mayoría de las características señaladas en la pregunta, aunque carecen de la definición.

Se sugiere que las fichas de indicadores incluyan la definición e incluir una breve explicación de porqué se eligió el indicador y algunos otros trabajos similares donde se use el mismo indicador.

Los Indicadores de las actividades no incluyen ni definición, ni método de cálculo puesto que se trata de indicadores de gestión.

Se recomienda que en la medida de lo posible es elijan indicadores estadísticos, para que estos puedan reproducirse por medio de un cálculo, haciendo más sencilla su corroboración.

Pregunta 23

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

a) Las metas de los indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades cuentan con metas anuales, para mitad del sexenio y para el sexenio. No obstante, no hay información sobre la metodología seguida para determinar las metas establecidas, tampoco hacen referencia a si éstas se encuentran basadas en las metas establecidas en programas federales como el Plan Nacional de Desarrollo (2012-2018) o el Plan Sectorial Educativo de Puebla (2011-2017).

b) Las metas están orientadas a desempeño, ya que su meta establecida es mayor a la línea base.

c) La Dependencia proporciona información en las fichas técnicas de indicadores sobre la factibilidad mediante una calificación (que va de alta, media o baja) y la descripción de la misma. Para este caso, la Dependencia califica a la mayoría de las metas con una alta factibilidad. No hay forma de corroborar esta información, ya que no se cuenta con información sobre recursos financieros ni humanos de la unidad responsable del programa presupuestario. Además de que los elementos de la MIR tienen deficiencias en su planteamiento, como ya se señaló en su momento.

Es importante mencionar que las metas de los indicadores de las Actividades no presentan información sobre la factibilidad. A cambio señalan un comportamiento del indicador hacia la meta, el cual califican como regular o ascendente (ver Anexo 6).

La propuesta de mejora de metas de las Actividades es en el sentido de buscar metas que vayan dirigidas a medir logros alcanzados o retrocesos, pero no a cumplir el número de acciones, pues éstas no son una buena medida debido a que puede que no sean suficientes, sean excesivas o bien que no alcancen el objetivo deseado por no ser adecuadas.

Pregunta 24

Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con las Fichas Técnicas de Indicadores y con la MIR, se puede observar que los indicadores cuentan con las características solicitadas. Sin embargo, los medios de verificación no proporcionan información muy específica. Por ejemplo: el indicador del Fin señala que el medio de verificación son Estadísticas Educativas, pero no menciona que tipo de estadísticas fueron las consultadas. Por otro lado, las fuentes de información no proporcionan elementos suficientemente clara, ya que menciona que el área responsable es el Departamento de Estadística, pero no menciona de que Dependencia, si es la Dependencia encargada del Programa o alguna otra como la SEP, CONAPO, INEGI, INEE, SEMS, entre otras.

En cuanto a los indicadores de las Acciones, estos son de gestión. La ficha de actividades proporciona información sobre el nombre del indicador, los medios de verificación y las fuentes de información. Sin embargo, es poco probable que esta información esté disponible para todo público o que se encuentre publicada en sitios web.

Pregunta 25

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Los conjuntos objetivo-indicador-Medios de verificación para el Fin, Propósito y Componentes cumplen con las características, ya que se trata de indicadores estadísticos, por lo que es posible calcular los indicadores, además de que cuentan con información sobre las variables que utilizan. Estos buscan medir la eficiencia terminal y la cobertura. Lo que es posible determinar y verificar por medio de las Estadísticas Educativas publicadas por las SEP².

Esto no aplica para el conjunto de las acciones, pues al ser indicadores de tipo estratégico su tratamiento y verificación se vuelve más difícil, ya que los indicadores utilizados son más subjetivos.

Valoración final de la MIR**Pregunta 26**

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Si bien, la MIR cuenta con características recomendadas en la Metodología del Marco Lógico (MML), la definición de los niveles de objetivos se estableció sin la base de un diagnóstico, por lo que presenta deficiencia en la causalidad entre el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. En congruencia con lo expuesto en las respuestas anteriores, se concluye que la MIR del PP E006 Educación Superior presenta deficiencias en su lógica vertical.

Estas son las observaciones sobre la MIR en cuanto a la verticalidad de sus elementos.

²(<http://planeacion.sep.gob.mx/estadistica-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores>).

- Las Actividades están dirigidas a otorgar estímulos a los docentes y realizar actividades de gestión y vinculación educativa. Lo cual es importante para lograr los Componentes planteados. Se observaron algunos problemas en la sintaxis de las actividades en cuanto a su claridad y la extensión de los mismos.
- Los Componentes que se encuentran en la MIR se encuentran orientados a mejorar la educación superior en varios sentidos: fortalecimiento de educación superior, vinculación entre escuelas, apoyo a proyectos de ciencia y tecnología, entre otros. Por lo que son adecuados y orientados al Propósito. Aunque se requiere ser más específicos, en mencionar en qué sentido será la atención o las mejoras realizadas.
- Propósito. El propósito planteado en la MIR cuenta con las características especificadas en la evaluación de CONEVAL, tiene un objetivo único. Es coherente y menciona a la población objetivo. El principal problema que se detectó es que el Propósito es diferente al que se encuentra en el cuadro de concentrado. El propósito de la MIR hace referencia a que la población objetivo cuenta con servicios de educación superior, mientras que el Propósito del cuadro, menciona que se pretende contribuir a que los jóvenes ingresen a licenciatura y posgrados. También se presenta una discordancia con el planteamiento del problema. Lo anterior genera confusión en determinar cuál es el propósito que persigue este Programa.
- El Fin planteado en la MIR cuenta con las características señaladas por CONEVAL. Sin embargo, la observación detectada es que en el árbol del problema y solución y el cuadro concentrado el Fin y el Propósito son iguales.

En relación con la lógica horizontal, la MIR proporciona la mayor parte de la información requerida por la evaluación de CONEVAL. La recomendación va en el sentido de documentar la metodología seguida para la elección de los indicadores y de las metas establecidas. Además de proporcionar información más detallada sobre las fuentes de información utilizadas, específicamente cuando se hace referencia a Estadísticas Educativas. Es necesario hacer referencia al ciclo escolar consultado y si dichas estadísticas provienen de la SEP o algún otro organismo o Subsecretaría o la propia Dependencia encargada del Proyecto.

En cuanto a las recomendaciones y sugerencias realizadas para mejorar la MIR que se encuentran en el Anexo 7, son las siguientes.

- Identificar claramente cuál es el problema a resolver, las causas de éste y los efectos del mismo; con base en un diagnóstico.

- Construir un diagnóstico sustentado en estudios teóricos y evidencia práctica a nivel nacional, estatal y municipal. Utilizar fuentes estadísticas confiables y hacer referencia a ellas siempre que sea necesario. Deben establecerse las relaciones de causas-efectos y ofrecer evidencia que lo demuestre.
- La justificación del Programa debe ofrecer argumentos sólidos del porqué es necesaria la intervención del Programa.
- El análisis de la población objetivo debe incluir metodología u ofrecer argumentos sobre porque se toman ciertos criterios en la determinación de la población.
- Incluir un link o página electrónica donde se informe donde se puede tener acceso a esta información. Esto para fines de transparencia y rendición de cuentas.
- Con base al diagnóstico establecer los elementos que conforman la MIR.
- Para su redacción se aconseja tener siempre a la mano la MML.
- Cuidar la concordancia de la información entre los diferentes apartados que conforman la documentación del Programa.
- Los indicadores y metas deben tener metodologías y fuentes de información de referencia. Se sugiere que se retomen de Programas similares y complementarios, tanto federales como estatales.
- Los indicadores deben medir logros, principalmente en el caso de las Actividades.

1.7 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

Pregunta 27

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	N.A.
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

En virtud de que el ejercicio fiscal que se está evaluando se encuentra en curso, y por tanto, las Dependencias aun no cuentan con información financiera definitiva, se considera que esta pregunta no aplica.

Rendición de cuentas**Pregunta 28**

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

La documentación presentada no hace referencia a la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Por ello, se buscó la información en la página electrónica de transparencia del estado de Puebla.³ Sin embargo, no se localizó información referente al Programa evaluado.

Pregunta 29

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

La información presentada no proporciona información sobre procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

³ [http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=107&v=1#Gobierno Abierto-3](http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=107&v=1#Gobierno%20Abierto-3)

1.8 COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

Pregunta 30

¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Anexo K titulado *Complementariedades y Coincidencias entre Programas Sectoriales*, señala que el Programa evaluado cuenta con algunos programas con los cuales se complementa, e términos generales, la unidad evaluadora considera que efectivamente dichos programas se complementan con el PP E006.

En cuanto a los programas complementarios destacan los siguientes:

I Profesionalización Docente

1.1 Encuentro Estatal de las Tic y la Profesionalización Docente.

1.2 "Mi Familia Internet y yo" (Difusión)

1.3 Reconocimiento al Mérito Docente de Educación Superior

1.4 Instituciones que operan programa de vinculación Académica.

1.5 Encuentro con Bibliotecarios.

- Orientación e Informes sobre el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES-PUEBLA)

- Formación de Colegios de Profesionistas

II. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

La valoración final del PP E006 Educación Superior es de 0.7. La mayor debilidad del programa se encuentra en que carece de un diagnóstico que proporcione información sobre la problemática a resolver, en el que se analicen las causas y consecuencias, y que contenga una justificación a nivel teórico o empírico que sustente la intervención del programa.

Derivado de esto, el propósito establecido no es concreto, provocando ambigüedad en la definición de su población objetivo. Al no ser concreta la población a la que se dirige el programa, no se establecen mecanismos de elegibilidad de la población atendida; y por ende, no hay mecanismos para el seguimiento de la misma. A continuación se desagregan las valoraciones por apartado.

Justificación de la creación y del diseño del programa.

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 1. Esto se debe a que la información proporcionada contiene un apartado titulado *Justificación estadística del Programa* y otro titulado *Justificación teórica*. Sin embargo, estos apartados no hacen referencia a un problema en particular identificado mediante una revisión de bibliografía teórica, conceptual y empírica; tampoco proporciona información sobre causas y efectos que ameriten la intervención del programa. Lo que se ofrece en los mencionados apartados es más una descripción de la Educación Superior en el Estado, así como de las modalidades existentes. En cuanto a las cifras mostradas sobre matrícula, planteles y docentes, no cuentan con referencia al ciclo escolar del que se trata ni a las fuentes estadísticas consultadas.

El diseño del programa presenta algunas de las características sugeridas en la Metodología del Marco Lógico (MML) y CONEVAL, como un árbol de problemas y otro de soluciones, así como la MIR. La MIR cuenta con los niveles propuestos en dicha metodología (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), y tiene su respectiva Ficha de indicadores con los elementos que lo identifican. Sin embargo, se presentan problemas en la lógica vertical, los cuales ya han sido señalados.

Contribución a las metas y estrategias nacionales.

En este tema, el Programa obtuvo una calificación de 0. Aunque el Fin del programa no es claro, se sabe que se encuentra dirigido a contribuir a proporcionar servicios de educación. Sin embargo, su orientación a la educación hace que se alinee a los programas federales como el PND 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación. Esto se debe a que la educación es un tema prioritario en la agenda política nacional e internacional.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El programa proporciona escasa información sobre la población potencial y objetivo, por ello obtuvo una calificación de .8. Además de no proporcionar información sobre la metodología utilizada para definir cada población, ni se proporcionó referencias sobre sus fuentes de información; no hay bibliografía ni citas a textos.

Sobre los mecanismos para su atención, se menciona que se cuenta con información estadística de la población atendida y demandante por rango de edad, nivel, género, municipio y región socioeconómica, procedente de CONAPO. No obstante, esta información no aparece como parte de la evidencia entregada para la evaluación. Ni hay mayores referencias al nombre de las estadísticas, el o años consultados.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Programa obtuvo una calificación de 0 en este tema, pues el Programa no proporciona información sobre documentos oficiales en los que se establezcan criterios para la selección de beneficiarios, ni la conformación de un padrón. Si el propósito del programa fuera concreto, sería factible el establecimiento de estos criterios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La puntuación obtenida en este punto es de 2.6. Una de sus fortalezas es que la ficha de la MIR cuenta con los elementos señalados por la Metodología del Marco Lógico (define un Fin, un Propósito, Componentes y Actividades), hay un resumen narrativo, que indica el objetivo; el indicador seleccionado; medios de verificación del mismo, supuesto elaborado para cada caso. Todos estos elementos proporcionan información suficiente para conocer el diseño del Programa y los instrumentos que se utilizarán para lograr los objetivos planteados en cada uno de los niveles del proceso.

El Proyecto también incluye Fichas Técnicas de los Indicadores donde incluye las cualidades de los indicadores seleccionados, los cuales son suficientes para cubrir los lineamientos de la evaluación de CONEVAL.

- Existe un orden y una estructura definida en los elementos que componen la Matriz de Indicadores de resultados. Se puede observar que se ha seguido la metodología del Marco Lógico y que además se ha seguido los procesos señalados para su elaboración.
- Los niveles que conforman la MIR surgen de la elaboración de un árbol del problema y un árbol de solución.

- Hay un orden cronológico en la secuencia de acciones determinadas para lograr los Componentes.
- Los Componentes se encuentran planteados como hechos realizados, tal y como lo plantea la MML.
- El Propósito incluye a la población objetivo en su planteamiento.
- El Fin planteado es realizable aunque es necesario que interactúen múltiples actores sociales.

Los aciertos a nivel horizontal se mencionan a continuación.

- Cada nivel de la MIR cuenta con un indicador y una meta definida.
- Los indicadores para cada nivel cuentan con características que justifican su elección. De esta manera se cumple con los lineamientos de la evaluación de CONEVAL.
- Los medios de verificación son de utilidad porque indican la fuente a consultar y la Dependencia que los provee.
- La determinación de las metas incluye los periodos de cumplimiento para el corto plazo y 2016.
- Las metas incluyen una línea base y las metas planteadas desde 2011 a 2016.
- Se incluye un apartado donde se proporcionan las características de las variables utilizadas para elaborar el cálculo para reproducir el indicador seleccionado.

Por otro lado se encontraron áreas de oportunidad en la MIR para su mejora.

Nivel vertical.

- Las Acciones son muy extensas en su redacción y se vuelven poco claras.
- Los Componentes a pesar de estar redactados como logros, no son del todo claros. Al no tener un documento que explique cada elemento de la MIR, se desconoce en qué consiste la atención que se dará a los bachilleratos estatales y si esto contribuye a alcanzar el Propósito. Lo mismo ocurre con la capacitación de los docentes. Se desconoce cuáles son las deficiencias o problemas que enfrenta el sistema magisterial de los Bachilleratos en Puebla.
- Propósito establecido en la MIR no es el mismo que se establece en el Resumen Narrativo del Cuadro Concentrado.
- El Fin no presenta problemas.

No obstante, se presentan se detectaron ambigüedades en su lógica vertical. Esto se debe principalmente a la forma en que se encuentran redactados los elementos de la MIR. Además de que hay inconsistencias en la información presentada en la MIR con respecto a lo presentado en otros apartados de la documentación del Programa Presupuestal, como el árbol de problema y solución.

Pero el mayor problema detectado, radica en que no hay un diagnóstico que de sustento a los elementos de la MIR.

- Las Acciones son numerosas y algunas de ellas no son claras en su redacción.
- Los Componentes están redactados como logros, pero aún así no son del todo claros, pues de utilizan adjetivos como escuelas normales mejoradas, instituciones vinculadas, instituciones promovidas. Esta información es insuficiente para determinar si estos componentes son adecuados y suficientes para arreglar la problemática. Pues no se sabe en qué sentido las escuelas serán mejoradas o que mejoras necesita, tampoco se menciona como las Instituciones son promovidas o cómo y con quién estarán vinculadas. Lo mismo ocurre para el caso de las Acciones.
- El Propósito la forma en que se presenta en la MIR es diferente al Resumen Narrativo del cuadro concentrado.
- El Fin planteado en la MIR y cuadro concentrado también son diferentes en su contenido.

En cuanto a la lógica horizontal, se encontró que hay metas e indicadores que cuentan con información requerida para la evaluación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos indicadores y metas están ligados a elementos de la MIR que presentan problemas en su consistencia. Aunado a lo anterior, se observó que las metas e indicadores no presentan metodologías, notas, fuentes de información., lo que las convierte en poco confiables. Los indicadores y metas de las actividades presentan este problema. Esto dificulta la evaluación de la pertinencia de los indicadores y metas establecidas pues no hay elementos que permitan justificar la elección y saber si son los más adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas

La calificación en este aspecto es de 0. La documentación presentada no proporciona información al respecto. Pese a que se buscó información sobre el programa en la página electrónica de Transparencia de Puebla no se encontró información sobre este Programa Presupuestario.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El programa cuenta con varios programas federales y estatales dirigidos a la educación superior., los cuales complementan a este Programa. Sin embargo, como no queda claro el propósito de éste (como se mencionó anteriormente), no fue posible la identificación de duplicidades.

III. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Capacidades Internas	Factores Externos
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa presenta las características que señala la MML. • El Programa se encuentra orientado a un aspecto fundamental de la agenda política nacional e internacional que es la educación básica. Esto significa que su participación es fundamental. Además de que existen otros programas que lo complementan. • Se cuenta con un formato denominado "análisis de la población objetivo" el cual sintetiza adecuadamente la información • Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con todos los elementos necesarios (Nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador) • Todos los indicadores tienen especificados sus medios de verificación y cumplen con los cinco rasgos mencionados en la pregunta 24, es decir, son oficiales/institucionales; se clasifican por nombre; permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La programación y presupuestario del gasto público se realiza con periodicidad anual, lo que permite generar un proceso de mejora continua. • Existe abundante material de consulta que sustente la elaboración de un diagnóstico.

Debilidades

(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

Amenazas

(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).

- El problema central se elaboró sin tener como base un diagnóstico que analice evidencia empírica de las causas y los efectos del problema, así como su situación actual, antecedentes, tendencias o experiencias a nivel nacional, estatal e internacional, etc.
- No se encontró un documento oficial o diagnóstico que contenga la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, basada en estudios que muestren evidencia(s) (nacional, estatal o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, la cual permita concluir que la intervención es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
- A pesar de que el Programa está orientado a la educación básica, no queda claro cuál es su objetivo principal: calidad educativa, disminuir deserción escolar o mayor acceso a la educación básica en el Estado, etc.
- No cuenta con un documento que dé cuenta de la metodología para la definición de la población objetivo.
- Una cantidad importante de las actividades presentan ambigüedad en su redacción y son prescindibles (y dejan de lado otras actividades cruciales para el logro de los objetivos). Además, en algunos casos, los supuestos para el logro de las actividades no están bien definidos
- Si bien, los componentes tienen una sintaxis adecuada, la mayoría de ellos son prescindibles para producir el Propósito, además su realización no genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.
- El propósito, no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, y no está redactado como una situación alcanzada.
- El fin establecido no es una meta superior. Por lo que es necesario redefinirlo.
- El grueso de los indicadores no cuenta con las características de claridad, relevancia, y no se consideran adecuados.
- Debido a sus deficiencias en la construcción del indicador, las metas de los indicadores son ambiguas, particularmente en el rubro Actividades, por lo que no están orientadas a impulsar el desempeño

IV. CONCLUSIONES

Con base la revisión y análisis de la información proporcionada por la Dependencia y la información adicional encontrada por iniciativa propia en medios electrónicos, se concluye que el Programa Presupuestario E006 Educación Superior, aciertos en su diseño, pero también deficiencias sobre todo en el contenido.

Los siguientes puntos son las principales fortalezas de este Programa.

- La Dependencia a cargo está implementando las recomendaciones de la Metodología del Marco Lógico (MML), pues se ha planteado un Fin, un Propósito, los Componentes y las Acciones de acuerdo a la sintaxis recomendada por el MML.
- La información incluye un cuadro con el Análisis de la Población Objetivo, la cual incluye otros elementos como un cuadro y un gráfico sobre la Evolución de la población.
- Existe un número determinado de Acciones para cada Componente planteado. Los Componentes se encuentran enfocados a resolver problemáticas de la Educación Superior en Puebla y se encuentran redactados como logros.
- El Propósito incluye en su definición a la población objetivo: población de 19 a 24 años de edad.
- El Fin propuesto es alcanzable por lo que es factible, aunque para ello el Programa tiene que apoyarse en otros agentes sociales. Contribuye a alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Educación 2011-2017.
- La estructura utilizada en las fichas de la MIR, las Fichas Técnicas de Indicadores y las Actividades del Programa Presupuestario es adecuada y contiene información útil sobre los indicadores y las metas a alcanzar. Elementos como la justificación de los indicadores y las características de los mismos permiten satisfacer los criterios de evaluación de CONEVAL.
- Las metas establecidas cuentan con su periodicidad y con una línea base que permite observar la evolución de las metas planteadas.
- Cuenta con Anexo donde se presentan los programas complementarios y coincidentes federales y estatales.

En cuanto a las debilidades estas se presentan en los siguientes puntos:

- La documentación presentada no incluye un diagnóstico basado en estudios sobre la principal problemática que enfrenta la Educación Superior en Puebla. No se plantean las causas que lo provocan y las consecuencias que esta situación ocasiona. Es por ello que se dificulta evaluar

si el programa puede cumplir con sus objetivos. Además de que no hay información estadística de fuentes oficiales que permitan conocer el estatus de la Educación Superior antes de la aplicación del Programa, durante y los resultados esperados al final del sexenio.

- La justificación ofrecida no proporciona elementos que justifiquen la intervención del Programa para mejorar la situación de la Educación Superior en el Estado. Lo que se ha planteado es una introducción a la estructura del Sistema de Educación Superior en Puebla, la cual carece de fuentes de información estadística y del periodo al que hace referencia.
- No se incluyen metodologías o justificación para la determinación de la población objetivo y para la selección de indicadores y metas. Por lo tanto no hay elementos que permitan saber si estas metas, principalmente en las Acciones, son las más adecuadas o si serán suficientes o excesivas para llegar a los Componentes.
- Ausencia de referencias a fuentes bibliográficas, electrónicas o administrativas de las cuales se ha obtenido la información utilizada para el diseño del Proyecto.
- Los elementos que conforman la MIR no concuerdan con lo establecido en el árbol del problema y solución.
- La cantidad de Acciones es muy extensa y se observaron problemas en la redacción.
- En Los Componentes aunque están redactados como logros, son poco claros en su redacción. Al carecer de un diagnóstico o documento que explique cada nivel de la MIR se desconoce si los Componentes están bien encausados.
- Ausencia de información en algunos aspectos como el Padrón de Beneficiarios y mecanismos de selección de los mismos. Recursos financieros asignados, gastos, entre otros.
- La información sobre los Programas coincidentes y complementarios no es fácil de localizar, por lo que se recomienda que se incluyan links a las páginas electrónicas.

Todas estas debilidades son al mismo tiempo áreas de mejora y de ser atendidas ofrecerán al Programa solidez que le fortalecerá. Pues su creación estará bien justificada y documentada.

Se puede decir que el Programa ha delineado su estructura pero tiene que trabajar en su contenido con base a estudios teóricos sobre el tema y estadísticas educativas. Para ello es indispensable el diagnóstico y tener a la mano la Metodología del Marco Lógico.

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2015. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. CONEVAL, México, enero.
- Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. 2015. Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios Estatales. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, Puebla.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Colombia. Guía para la construcción de Indicadores de Gestión.
http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrive_publicaciones?no=1445 (Consultado el 19 de julio de 2015).
- Gobierno del Estado de Puebla. 2014. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.
<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>. (Consultado el 5 de julio de 2015).
- Gobierno del Estado de Puebla. Transparencia.
[http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=107&v=1#Gobierno Abierto-3](http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=107&v=1#Gobierno%20Abierto-3) (Consultado 26 de julio de 2015).
- Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos. 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación, México, 20 de mayo.
- Gobierno del estado de Puebla. Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
http://www.spep.sep.gob.mx/images/stories/carrusel/pdf/pse_13-18.pdf. (Consultado el 9 de julio de 2015).
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). 2004. Metodología del Marco Lógico. Boletín del Instituto 15 (octubre). ILPES, Santiago de Chile.
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
<http://www.ime.gob.mx/ca/educacion-basica>. (Consultado 19 de julio de 2015).
- ONU México. 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html. (Consultado el 5 de julio de 2015).
- ONU México. 2015. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2010. <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/ODM/doctos/Inf2010.pdf>
(Consultado el 5 de julio de 2015).

- Programa Presupuestario E006 Educación Superior. 2015. *Justificación estadística del problema que será atendido*. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E006 Educación Superior. 2015. *Justificación teórica que sustente la intervención del programa*. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E006 Educación Superior. 2015. *Análisis de la Población Objetivo*. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E006 Educación Superior. 2015. *Árbol del problema*. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E006 Educación Superior. 2015. *Árbol de solución*. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E006 Educación Superior. 2015. *Concentrado*. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E006 Educación Superior. 2015. *Anexo K. Complementariedades y coincidencias entre programas sectoriales, especiales, institucionales, estatales y/o federales*. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Educación Pública. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales cifras 2013-2014. http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html. (Consultado 10 de julio de 2015).
- Secretaría de Educación Pública. Becas.
- http://basica.sep.gob.mx/seb2010/interiores/interiores_becas.html. (Consultado el 10 de julio de 2015).
- Secretaría de Educación Pública. Programa de Apoyo. Programa de Apoyos para becas.
<http://www.tramitapue.puebla.gob.mx/index.php/secretaria-de-educacion-publica/programas-de-apoyo/item/1308-programa-nacional-de-becas-para-la-educaci%C3%B3n-superior-pronabes>
<http://www.tramitapue.puebla.gob.mx/index.php/secretaria-de-educacion-publica/programas-de-apoyo/item/2339-becas-otorgadas-por-el-instituto-poblano-de-la-juventud>

file:///D:/Proyectos/Caso%203/sep_programa_presupuestario_2015.pdf
(Consultado 24 de julio de 2015).

Secretaría de Educación Pública. Agenda Estadística Fin de Cursos 2012-2013. (Consultada 21 de julio de 2015).

<http://www.sep.pue.gob.mx/index.php/docentes-y-directivos/itemlist/category/275-agenda-estad%C3%ADstica>

ANEXOS

(Ver disco compacto)

- A.1. Descripción General del Programa
- A.2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida
- A.3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
- A.4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa
- A.5. Indicadores
- A.6. Metas del programa
- A.7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
- A.8. Gastos desglosados del programa
- A.9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales
- A.10. Valoración Final del programa
- A.11. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones
- A.12 Conclusiones
- A.13. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación